



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N° 01 - 2008

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a tres días del mes de Enero, del año dos mil ocho, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por la Concejala doña MARIA ANGELICA VILLADANGOS WENGER, y actuando como Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de **Administración y Finanzas**, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete, abogado don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el **Secretario Municipal** que se encuentran para su aprobación las Actas de las **sesiones ordinarias N°35 y N°36**, mientras que la correspondiente a la **sesión ordinaria N°34**, en que intervino como **Secretaria Municipal (S)** será remitida el día de hoy.

Se consulta si existen observaciones a las actas mencionadas.

No hay observaciones a las referidas actas.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 01 – 2008: Aprobar sin observaciones las Actas de las sesiones ordinarias N°35 -2007 y N°36 – 2007.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Copia de las actas sesiones ordinarias N°35 y N°36 del 2007;
- b) Memorando N°846 de la Dirección de Asesoría Jurídica remitiendo publicación en el Diario Oficial de la Modificación a la Ordenanza Municipal N°18, Sobre Otorgamiento, Renovación y Término de Patentes de Alcohol.
- c) Informe de la Secplac sobre Mejoramiento y Reposición de Veredas en la Comuna;
- d) Invitación a participar en el Programa de Intercambio Tecnológico Intercomunal para el Desarrollo Comunal, a realizarse entre el 24 de Febrero y el 02 de Marzo del 2008, en el Centro Histórico de la Habana, República de Cuba.
- e) Proyecto de Modificación Presupuestaria.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

- a) **Memorando N°846 de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

Se explica por el **Secretario Municipal** que a través de dicha publicación se da a conocer a la comunidad las últimas modificaciones incorporadas en la **Ordenanza N°18, Sobre Otorgamiento, Renovación y Término de Patentes de Alcohol**”, con lo cual ésta tiene a partir de esa fecha plena vigencia.

- b) **Informe de Secplac Sobre Mejoramiento y Reposición de Veredas.**

Se manifiesta por don **Leopoldo Pérez** que en cumplimiento a una solicitud emanada en **Concejo Municipal**, se entrega este Informe con el que se acredita fehacientemente las diversas obras de **Mejoramiento y Reposición de Veredas** que se han hecho en la comuna en el último tiempo.

El Informe en cuestión contiene la siguiente Información:

OBRA : MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE VEREDAS EN DIFERENTES SECTORES DE
LA COMUNA DE PUENTE ALTO
ETAPA I CONST. PEHUENCHE

FECHA INICIO : 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006

ITEM	CALLE O AVENIDA	M2	M2	ML	ML	ML
		acera 7 cm	Acera 10 cm	ext. De soleras	Sumycol/ nue	Ext. Y Rec/sole
1	Angel Pimentel entre Concha y Toro y corrales Municipales.	1,192	313			
2	Nemesio Vicuña entre Eyzaguirre y Pedro Lagos	169			12	13
3	Tocornal Grez entre Gandarillas y Ernesto Alvear (Costado Oriente)	303	59			8
4	Ernesto Alvear entre Tocornal Grez y Concha y Toro (costado Sur)	621	47			8
5	Marcos Pererz entre Salvador Allende y Uruguay	1,170	193			24
6	Ernesto Alvear Costado Norte	351	79			8
7	German Ebbinghauss entre Marcos Perez y Eyzaguirre Costado Oriente	39				7
8	Teniente Bello Esquina Diagonal Norte Costado Norte.	68				3
9	Teniente Bello entre Concha y Toro y Diagonal Norte Costado Norte.	77	90			3
10	Las Frambuesas con Toesca Costado Poniente	70	13			
11	Las Calas con Los Cerezos	86	14			4
12	Diagonal Norte entre Ernesto Alvear y Tte. Bello	211	33			7
13	German Ebbinghauss y Elvira Matte Costado Poniente.	490	125			3
14	Toesca con Las Frambuesas Costado Norte	234	35			4
15	Las Calas entre Av. Costanera y La Colonia	934	151			9
16	Gandarillas entre Coquimbo y Tocornal Grez	440	75			8
17	Nemesio Vicuña entre Pedro Lagos y Domingo Tocornal.	1634	194			20
18	Coquimbo entre Gandarillas y Ernesto Alvear	86	6			
19	Ernesto Alvear entre Coquimbo y Tocornal Grez	378	109			9
20	Tocornal Grez entre Gandarillas y Ernesto Alvear.	159	42			
21	Irrarrazabal enmtre Nemesio Vicuña y Santa Elena.	765	65			8
22	Toesca Esquina Las Frambuesas	68	5			3
	TOTALES	9,545	1,648		12	149

OBRA : MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE VEREDAS EN DIFERENTES SECTORES DE
LA COMUNA DE PUENTE ALTO
ETAPA III

CONST. PEHUENCHE

FECHA INICIO : 20 DE JULIO DEL AÑO 2007

		Reposicion					Const.
		M2	M2	ML	ML	ML	M2
ITEM	CALLE O AVENIDA	acera 7 cm	Acera 10 cm	ext. De soleras	Sumycol/ nue	Ext. Y Rec/sole	A. de 7 cms.
1	Las Achiras entre San Pedro y Los cerezos costado norte		47	52			
2	Las Achiras entre San Pedro y Los cerezos Costado Sur	987	171	15	15		
3	Las Achiras entre Los Cerezos y E. Libertador Ambos costados	2,799	583	127	127	6	
4	Calle las Petunias con Las Achiras acera poniente	84	38	-	-		
5	La Colonia entre Las Achiras y Real Audiencia costado Poniente	80	26	-	-		
6	Real Audiencia entre La Colonia y E. Libertador Costado Norte	258	31				
7	Pasaje Cohiaque entre E. Libertador y Nosedal	889	173				
8	La Platina Calle Creta con Almirante Araya	727	157		-	16	
9	La Platina Pje. Los Cipreses	356	90	12	12		
10	Las Granjas calle Luis Matte (Iglesia)	202		33	33	59	
11	La Granja Antigua Calle Miguel Covarruvias ambos costados maestro palomo	1,187	564	13	13		287
12	Carlos Aguirre Luco	123		23	23		
13	Dr. Valenzuela Jardin Infantil						100
14	La Platina Calle Los duraznos a lados	221	29			13	
15	La Platina Calle Los Olmos a lados	334	57				
16	La Platina Calle los Gindos a lados	169	28				
17	Pb. Maipo Calle Argentina entre Sargento Menadi y Arturo , ambos lados.	897	42	16	16		
18	Ramon Nuñez, Entre Aruro Prat y S. Menadier ambos lados.	198	24			8	
19	Calle Uruguay entre S. Manadier y Jose Amunategui ambas aceras.	450	71	8	8		
20	Luis Valdes entre M. Palomo y Luis Matte ambas aceras.	855	347	8	8		
21	Arturo Prat entre uruguay y Ramon Nuñez acera sur.	172	168	25	25	27	
22	Marcos Perez entre Argentina y Uruguay acera Norte	108	41	12	12		
23	D. Ticornal entre C y Toro y D. Norte acera Oriente	98					
24	Genaro Salinas entre C y Toro y T Grez acera norte	324	31				
25	Genaro Salinas entre C y Toro y T. Grez acera sur.	152	21				
26	Argentina entre Sargento Menadier y M. Perez Lado Oriente.	96	7		6		
27	Luis Matte entre Luis Valdes y Miguel Covarruvias ambos lados.	496	188			6	
28	8 de Febrero entre Genaro Salinas y Sargento Menadier acera Poniente.	156	70				
29	Maestro Palomo acera Norte Escuela	259	27				
30	AV Concha y Toro acera interior entre Genaro Salinas y Arturo Prat.	194	26				
31	8 de febrero enter Sargento Menadier y M. Perez	235	26				
32	Jose Amunategui entre Uruguay y Marcos Perez ambas aceras	876	265			14	
33	Argentina entre sargento Menadier y Salvador Allende acera oriente.	455	149			14	
34	Juanita Aguirre entre Marcos Perez y Jose Amunategui ambas aceras.	413	55			1	

35	Pje. Cachoapual entre Arturo Prat y	265	67				
	Pje Cohaique ambos lados.						
	TOTALES	15,115	3,619	344	298	164	387

c) **Invitación a participar en el Programa de Intercambio Tecnológico Intercomunal para el Desarrollo Comunal, a realizarse entre el 24 de Febrero y el 02 de Marzo del 2008, en el Centro Histórico de la Habana, República de Cuba.**

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** indica que tal como lo señaló en una sesión anterior, recibió una invitación para participar en un programa de intercambio tecnológico para el desarrollo comunal “**PITDEC**”, a realizarse entre los días 24 de Febrero al 02 de Marzo del 2008, en la ciudad de la Habana, República de Cuba, en el Centro Histórico de Cuba, que fue declarado como patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Indica que tiene vivo interés de participar en dicho evento en representación del **Concejo Municipal de Puente Alto**.

Los concejales se muestran llanos en acceder a dicha petición.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 02 - 2008:Autorizar el cometido del concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** para participar en el Programa de Intercambio Teconológico para el Desarrollo Comunal “**PITDEC**”, a realizarse entre los días 24 de Febrero al 02 de Marzo del 2008, en la ciudad de la Habana, República de Cuba.

d) **Proyecto de Modificación Presupuestaria**

Se explica por el Sr. **Leopoldo Pérez Lahsen**, el proyecto de Modificación Presupuestaria, que fuera remitido a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 03 - 2008: Aprobar el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria:

						MONTO M\$	
SUBGR	SUBT	ITEM	ASIG	SUB- NIVE	DESCR	AUM	DISM
UPO				ASIG L 5			

215	23	01				Prestaciones Previsionales	56.000	0
215	26	01				Devoluciones	3.000	0
215	25	01				impuestos	8.000	0
215	26	02				Compensación por Daños a Terceros	3.000	0
215	31	02	004			Obras Civiles	0	70.000
							70.000	70.000

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención del concejal Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación del Club de Tango.-

Se solicita por el concejal que al **Club de Tango** se les pueda dar una solución, ya que se les dio plazo hasta el 07 de Enero, para abandonar la propiedad que actualmente están ocupando como sede social, por lo que propone la factibilidad de arrendarles una propiedad que ellos puedan utilizar para dichos fines.

Se le responde por la Sra. **Presidenta (S)** que la posibilidad de arrendarles un inmueble no es factible, por lo que sugiere buscar otras alternativas, dando a modo de ejemplo la sede de los suplementeros y la de los Panaderos.

b) Agradecimientos por funciones de Circo.

Señala el concejal que la comunidad recibió con sumo agrado la posibilidad de haber sido invitada a las funciones del Circo contratado por el **Municipio**, por lo que agradece a nombre propio y de los vecinos dicha actividad. Se suma a dicha propuesta la concejala Sra. **María Angélica Villadangos**.

El **Alcalde** agradece las palabras del concejal y señala que efectivamente la actividad del Circo fue una muy buena iniciativa del Municipio, lo que ha sido reconocido por muchos vecinos de distintos sectores de la comuna.

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de Bibliotren.-

Indica que no obstante tener una opinión discordante respecto de la ubicación de este equipamiento, sugiere que se mejore la iluminación del sector y además se habiliten servicios sanitarios, a objeto de entregar una mejor atención al público asistente.

Se responde por el **Alcalde (S)** que si bien el carro tiene sanitarios para el personal, en breve plazo se va a contar con baños para el público. Con relación a la iluminación, tal como se informó en sesiones pasadas existe un proyecto a ejecutar en el corto plazo.

b) Carta a los parlamentarios.

Señala la concejala que hace algunas sesiones se acordó enviar una carta a las distintas bancadas parlamentarias, para que se preocuparan del problema que se produce en las comunas con los tendidos eléctricos y similares que producen una contaminación visual, a objeto que se normara al respecto. Para ese fin se les enviaría para su aprobación un proyecto de carta, la que hasta ahora no ha llegado a su conocimiento.

La Sra. **Presidente (S)** instruye al Sr. **René Borgna** para que elabore una propuesta de carta para enviar a los señores parlamentarios.

c) Problemas con computador.

Manifiesta la concejala que su computadot tiene la **CPU** bloqueada, por lo que solicita una solución al respecto.

La Sra. **Administradora Municipal** responde que enviará a personal técnico para que revise el equipo computacional de la concejala.

Intervención de concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.

Consulta el concejal si es efectiva la información que se produjo la muerte de un Guardia en dependencias de **DIDECO**.

Se responde por la Sra. **Administradora Municipal** que esa información es efectiva, pero que la muerte se produjo por un infarto, y no por la acción de terceros.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Calendario de sesiones del Concejo Municipal:

La Sra. **Presidente (S)** manifiesta que se ha elaborado una propuesta de calendarización de sesiones del **Concejo Municipal** para el año 2008, que obra en poder de los señores concejales, por lo que solicita un pronunciamiento al respecto.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias**, solicita cambiar las fechas fijadas para los días 20 de Marzo y 20 de Mayo, para los días 27 de cada uno de esos meses, ya que por razones impostergables no se encontrará presenbte en el país en esas oportunidades.

Los señores concejales se muestran partidarios de acoger dicha propuesta.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 04 - 2008: Aprobar la siguiente calendarización de sesiones del Concejo Municipal para el año 2008.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Año 2008

ENERO	03	10:00 HORAS
ENERO	31	10:00 HORAS
ENERO	31	15:00 HORAS
FEBRERO	01	10:00 HORAS
FEBRERO	01	15:00 HORAS
FEBRERO	28	10:00 HORAS
MARZO	06	10:00 HORAS
MARZO	06	15:00 HORAS
MARZO	27	10:00 HORAS
MARZO	27	12:00 HORAS Audiencia Pública

ABRIL		03	10:00 HORAS	
ABRIL		03	15:00 HORAS	
ABRIL		17	10:00 HORAS	
ABRIL		17	12:00 HORAS Audiencia Pública	
ABRIL		24	18:00 HORAS Cuenta Pública	
MAYO		08	10:00 HORAS	
MAYO		08	15:00 HORAS	
MAYO		29	10:00 HORAS	
MAYO		29	12:00 HORAS Audiencia Pública	
JUNIO		05	10:00 HORAS	
JUNIO		05	15:00 HORAS	
JUNIO		19	10:00 HORAS	
JULIO		03	10:00 HORAS	
JULIO		03	15:00 HORAS	
JULIO		17	10:00 HORAS	
AGOSTO		07	10:00 HORAS	
AGOSTO		07	15:00 HORAS	
AGOSTO		21	10:00 HORAS	
SEPTIEMBRE		04	10:00 HORAS	
SEPTIEMBRE		04	15:00 HORAS	
SEPTIEMBRE		25	10:00 HORAS	
OCTUBRE		02	10:00 HORAS	
OCTUBRE		02	15:00 HORAS	
OCTUBRE		16	10:00 HORAS	
NOVIEMBRE		06	10:00 HORAS	
NOVIEMBRE		06	15:00 HORAS	
NOVIEMBRE		20	10:00 HORAS	
DICIEMBRE		02	10:00 HORAS	
DICIEMBRE		02	15:00 HORAS	
DICIEMBRE		04	10:00 HORAS	

6.- TABLA ORDINARIA.

A.- Subvenciones Municipales.

Se explica por la Sra. **Presidenta (S)** que se encuentran para resolución del **Concejo Municipal**, las siguientes solicitudes de **Subvenciones Municipales**:

- a) Cuerpo de Bomberos de Puente Alto - Pirque;
- b) Corporación de Asistencia Judicial
- c) Corporación NAIM;
- d) Parroquia Santa María Magdalena;
- e) Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes;
- f) Fundación Paternitas; y

- g) **Corporación Municipal de Educación Salud y Atención de Menores de Puente Alto.**

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 05 - 2008: Aprobar una subvención por la suma de \$37.000.000.- (Treinta y siete millones de pesos) al Cuerpo de Bomberos Puente Alto - Pirque, para cumplir funciones propias de la institución, como colaboradora del Municipio en materias de interés de la comunidad.

ACUERDO N° 06 - 2008: Aprobar una subvención por la suma de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) a la Corporación NAIM, para cumplir funciones propias de la institución, como colaboradora del Municipio en materias de interés de la comunidad.

ACUERDO N° 07 - 2008: Aprobar una subvención por la suma de \$7.200.000.- (siete millones doscientos mil pesos) a la Parroquia Santa María Magdalena, para cumplir funciones propias de la institución, como colaboradora del Municipio en materias de interés de la comunidad.

ACUERDO N° 08 - 2008: Aprobar una subvención por la suma de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) a la parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, para cumplir funciones propias de la institución como colaboradora del Municipio en materias de interés de la comunidad.

ACUERDO N° 09 - 2008: Aprobar una subvención por la suma de \$5.400.000.- (cinco millones cuatrocientos mil pesos) a la Fundación Paternitas para cumplir funciones propias de la institución, como colaboradora del Municipio en materias de interés de la comunidad.

Con relación a la subvención solicitada por la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela, manifiesta que rechaza aprobar la subvención solicitada por esta entidad porque no ha cumplido con entregar la información en los términos en que fue solicitada.

El concejal Sr. **Lucas Palacios** señala que está de acuerdo con la propuesta de la concejala Sra. **María Teresa Alvear**.

En igual sentido se manifiestan los concejales señores **Claudio Reyes Canto, Alfredo Villavicencio, Sergio Villagrán y Sylvia Roubillard**.

La **Presidenta (S) Sra. María Angélica Villadangos** indica que concuerda con lo expresado en el sentido de no aprobar la subvención requerida por la **Corporación Municipal de Puente Alto**, hasta mientras ésta no entregue la información en los términos en que fue requerida.

Agrega que además es partidaria de enviar una Carta a la Administración de la **Corporación Municipal**, haciéndoles saber el malestar que ha causado esta situación en el seno del **Concejo**, por estimarse que es una falta grave.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 10 - 2008: No aprobar la subvención a la Corporación Municipal de educación, salud y Atención de Menores de Puente Alto, correspondiente al año

2008, hasta mientras éste entidad no remita el informe sobre el presupuesto desglosado en los términos requeridos por el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 11 - 208: Remitir una Carta al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal de Puente Alto, en la que se le informe que la no aprobación de la subvención para el 2008, se fundamenta en la no entrega del Informe sobre el Presupuesto desglosado en los términos requeridos por el Concejo Municipal.

B.- Solicitudes de Patentes de Alcohol.-

Existen los siguientes antecedentes:

a) Solicitud de Discoteca Café Vallarta.

Se explica por don **René Borgna** que se encuentra para la aprobación del **Concejo Municipal** una solicitud de patente temporal de Discoteca, requerido por la empresa que administra la **Discoteca Café Vallarta**.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto, por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 12 - 2008: Aprobar una patente temporal de **DISCOTEQUE**, por el término de cuatro meses a la empresa **CLUB NOCTURNO ALCAZARQUIBER Ltda.**, RUT. N°77.090.870-1, para su local ubicado en Avenida Camilo Henríquez N°3.674 de la comuna de Puente Alto (Café Vallarta). La referida empresa en caso alguno podrá extender su funcionamiento en el exterior del local autorizado, amparada por la patente precedentemente mencionada, con instalaciones como carpas o similares. Asimismo, las puertas de acceso deberán estar habilitadas para permitir las salidas de emergencia, en cualquier evento que fuere necesario. Ambas condiciones estarán sujetas al apercibimiento de aplicar en forma inmediata las medidas administrativas que correspondan.

b) Patente Supermercado de Alcohol para Tienda RIPLEY.

Se explica por don **René Borgna** que la **Tienda Ripley** del **Mall Tobalaba** está solicitando se le otorgue una patente Temporal de Supermercado de Alcohol, ya que se encuentran pendiente la resolución sanitaria para obtener la patente definitiva.

Se formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 13 - 2008: Aprobar una patente Temporal de Supermercado de Alkoholes, por el término de cuatro meses a la empresa **Tobalaba Store S.A.**, (Ripley) para el local de la **Tienda Ripley** del **Mall Tobalaba**, ubicada en Avenida Camilo Henríquez N° 3296, de esta ciudad.-

c) Patente de Alcohol de Supermercado de Alcohol.

Indica don **René Borgna** que la empresa Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A., que administra el Supermercado Erbi, ubicado en **Avenida Camilo Henríquez** N°3594 (ex 3160) local D, al costado de la Distribuidora de Combustible

YPF., ha solicitado una patente Temporal de **Supermercado de Alcoholes**, reuniéndose los requisitos para ello.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N° 14 - 2008: Aprobar una patente Temporal de Supermercado de Alcohol a la empresa Comercializadora de Productos al detalle S.A., para el domicilio ubicado en Avenida Camilo Henríquez N°3594 (ex 3160), local D, de esta ciudad,hasta por el termino de 120 días contadosdesde la fecha del respectivo decreto.

d) Cambio de titular de patente de Alcohol.

Se informa por don **René Borgna** que hace algunas sesiones el **Concejo Municipal** aprobó una patente temporal de Restaurante de alcohol a nombre de doña **Catalina Verdugo Sandoval**, habiendo un error, porque esa patente debió haber sido otorgada a nombre de la sociedad “ **Pub, Restaurante Bola 2 Limitada**”, para el local de Avenida Camilo Henríquez N°4549. Indica que la Sra. **Catalina Verdugo Sandoval**, quien es la representante legal de la referida sociedad incurrió en un error al hacer su solicitud, la que es necesario corregir.

Se formulan diversas consultas que son evacuadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 15- 2007: Modificar el Acuerdo N° 236 - 2007, adoptado en la sesión ordinaria N°31 , efectuada con fecha 08 de Noviembre del 2007, en el sentido que el otorgamiento de la patente temporal de restaurante alcohol, debe decir a nombre de “ PUB, RESTAURANTE BOLA2 LIMITADA”, y no a nombre de Catalina Verdugo Sandoval.-

C.- Constitución de servidumbre.

Se explica por el **Alcalde (S)** don **Leopoldo Pérez Lahsen**, que el Liceo Comercial se encontraba emplazado en varios lotes de terrenos, los cuales fueron fusionados en uno solo para darle mayor uniformidad al dominio del inmueble del referido establecimiento educacional. Cada uno de esos lotes originales se encontraba gravado con una servidumbre de alcantarillado, las que con motivo de la fusión se vieron afectadas en sus deslindes, por lo que corresponde regularizar tal situación en el sentido de reestablecer legalmente la conectividad de la red de alcantarillado constituyendo una nueva servidumbre por los mismos tramos que contenían en forma individual los lotes originales, con el objeto que la tubería del alcantarillado que atraviesa parte del referido inmueble, permita ejecutar las obras del proyecto D.O.S., número 4.332 –A, denominado “ **Alcantarillado Aguas Servidas por Pasaje Génaro Salinas, entre calles Brasil y Pasaje Bolivia.**”

Vinculado con lo anterior, se deberá además constituir una servidumbre de tránsito voluntaria, perpetua e irrevocable que gravará dicho predio, con el objeto de permitir el acceso a la franja de servidumbre de alcantarillado referida precedentemente.

Finalmente, se deberá constituir una prohibición de construir o de plantar árboles de raíces profundas que puedan afectar las instalaciones emplazadas en la franja de la servidumbre de alcantarillado.

Se formulan diversas consultas, que son evacuadas por el **Alcalde (S)**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los concejales los siguientes:

ACUERDO N° 16 - 2008: Constituir una servidumbre voluntaria, gratuita, perpetua e irrevocable, de alcantarillado a favor de la empresa de Aguas Andinas S.A., con el objeto que la tubería del alcantarillado que atraviesa parte del inmueble municipal ubicado en calle Brasil N°0214, de esta ciudad, permita ejecutar las obras del proyecto D.O.S., N°4.332 – A, denominado “Alcantarillado Aguas Servidas por Pasaje Génaro Salinas, entre calles Brasil y Pasaje Bolivia”. El inmueble municipal en que se encuentra construido el establecimiento educacional denominado “Liceo Comercial de Puente Alto”, según plano archivado bajo el N°1352 al final del Registro de Propiedad del año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto se encuentra enmarcado en el polígono A – B- C-D-A, con una superficie total de cinco mil quinientos ochenta y cuatro coma cuarenta y ocho metros cuadrados, con los siguientes deslindes generales: Al Norte, en tramo A – B de 83,70 metros con pasaje Génaro Salinas; Al Sur, en tramo C –D de 83,70 metros con Pasaje Gabriela Mistral; Al Oriente, en tramo B –C, de 66,80 metros con área libre – áreas verdes y, Al Poniente; en tramo A- D de 66,80 metros con calle Brasil. Dicha servidumbre de alcantarillado se ejercerá físicamente sobre el denominado Lote Uno, que tiene una superficie de aproximadamente 250,80 metros cuadrados, cuyos deslindes particulares de acuerdo al plano mencionado son los siguientes: Norte, en 83,60 metros con pasaje Génaro Salinas; Sur, en 83,70 metros con misma propiedad; Este, en 3,0 metros con áreas libres – áreas verdes y al Oeste, en 3,0 metros con calle Brasil.-

ACUERDO N° 17 - 2008: Constituir servidumbre de tránsito voluntaria, perpetua e irrevocable, en el inmueble en que se ha constituido la servidumbre de alcantarillado individualizada precedentemente, con el objeto de permitir el acceso a la franja de dicha servidumbre, al personal autorizado de AGUAS ANDINAS S.A., y al de sus sucesores o continuadores legales a cualquier título, así como a los encargados de la ejecución de las obras, contratistas, subcontratistas y terceros autorizados y a los que en el futuro estén encargados de la operación, conservación, recambio, reposición o mantenimiento de la infraestructura sanitaria ubicada en dicha faja de terreno.

ACUERDO N° 18 - 2008: Sobre la franja gravada con servidumbre de Alcantarillado no podrán ejecutarse construcciones, ni plantar árboles de raíces profundas que pudieren ocasionar daños a las instalaciones emplazadas en el subsuelo.-

7.- VARIOS.-

La Sra. **Presidenta (S)** manifiesta que tomó conocimiento que en otra comuna detectaron irregularidades con el pesaje de la basura de las ferias libres, ya que las cifras estaban aumentadas en aproximadamente un 40%, por lo que solicita se adopten las medidas de control adecuadas para impedir que esta situación pueda ocurrir también en Puente Alto. Añade que esta situación se producía porque los camiones llegaban a cumplir su servicio con su capacidad ya ocupada hasta casi la mitad, con desechos retirados de otras partes, y que tenía que pagar el Municipio.

Se responde por don **Leopoldo Pérez** que en el contrato de licitación existen los mecanismos de resguardos necesarios, pero que sin perjuicio, se adoptarán rondas de control para verificar fiel cumplimiento del contrato en esta materia.

Lo anterior es reafirmado por don **Victor Hugo Escobar** quien indica que es sin perjuicio que existan bases de licitación adecuadas, es partidario de acoger la propuesta efectuada por la Sra. **Presidenta (S)**.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, LA Sra. Presidenta (S), levanta la **sesión ordinaria N°01 del 2008**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

MARIA ANGELICA VILLADANGOS WENGER
PRESIDENTA (S)

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL